



DECRETO D.A.S. N° 1463
CHIGUAYANTE, 29 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes; el D.L. N° 1.263, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; Decretos Alcaldicios N°3330, de 14 de diciembre de 2015, y N° 3480, de 28 diciembre 2015, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2016, el Acuerdo 96-18-2016, de 22 de junio 2016, y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 4/2016 de la Dirección de Administración de Salud Municipal que incorpora mayores ingresos al presupuesto 2016 en los Items que a continuación se indican:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNAC	SUBASIGN.	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$116.392.190	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$116.392.190	
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$116.392.190	
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART 49	\$76.086.855	
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$40.305.335	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$35.000.000	
08	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$35.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 151.392.190	
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$98.314.640	
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$36.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$37.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$25.314.640	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$30.077.550	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$4.356.837	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$9.200.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$6.086.855	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$4.523.929	
22	11			SS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$909.929	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SS DE CONSUMO	\$5.000.000	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$23.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$11.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$6.000.000	
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	\$6.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 151.392.190	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/VRB/LPG/HSF/hsf.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora Secplan
- Sr. Director de Control.
- D.A.S. (3)

30 JUN 2016

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE